	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°01/2022	**O.C. Institucional Nº 01**

Nivel de Entidad:	30-MUNICIPALIDAD		Fecha de Emisión: 18/04/2022	
Entidad.	MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ			
Unidad Compradora (Código SICP)	1257			
ID del Llamado:	**405.399**	**Tipo de Procedimiento:**	**C.D.**	
Descripción del Llamado: PROVISIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA LA ESTACION FERROVIARIA				
Proveedor:	SERVICIOS Y PRODUCCIONES VILLAGRA		**RUC:**	2972320-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio unitario	Precio Total
1	Mini BUllet Plast 180PDS- 2CE16COT-IRP	Unidad	8	HIKVISION	272.000	2.176.000
2	Video Balun a presion turbo HD SIN CHICOTE	Unidad	8	LOWEND ZDVB 206HD	15.000	120.000
3	Conector de alimentación bornella Tornillo DCM-BOR	Unidad	8	DC	5.000	40.000
4	Caño exterior 3/4 para cableado	Unidad	1	IMPACO	180.000	180.000
5	Fuente con tablero y Fusibles 12 Vol, 15 AMPER DE 9 CANALES	Unidad	1	ARGO	210.000	210.000
6	Cable UTP cat5 con cable corriente 12v. externo 8 filamentos	Unidad	1	ARGO	800.000	800.000
7	Caja externa para cámara	Unidad	8	ARGO	15.000	120.000
8	UPS 1200VA- bateria 2x12v/7AHCTR-UPS 1200va	Unidad	1	ARGO	1.100.000	1.100.000
9	Rack 4U de pared ancho 600MM- profundidad 450MM- alto 390MM	Unidad	1	ARGO	600.000	600.000
10	DVR HIKVISION 8 CH CAMARA 1080P FULL HD	Unidad	1	HIKVISION	480.000	480.000
11	Hdd Western Digital Purple- Desarrolladop/ CCTV 1 TB WD10PURX creado para la video vigilancia	Unidad	1	SEAGATE	980.000	

Osmar Benicio Villagra Delgado
CI 2.972.320

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Prof. Myrian Graciela Castro G
Secretaria General

Prof. Cynthia Godoy de Egusq
Intendente Municip

	y grabación permanente las 24/7 Tecnologia Allframe. Almacenado más eficiente de videos Reduce el pixelado e interrupciones de videos					
12	Mouse inalámbrico para programar DVR	Unidad	1	MTEK	60.000	60.000
13	TV SMART 32"	Unidad	1	TOKIO	1.750.000	1.750.000
14	Soporte TV 32	Unidad	1	ARGO	150.000	150.000
15	Llave tm schneider unipolar	Unidad	1	IMPACO	35.000	35.000
16	Cajas para llaves termo magnéticas de superficie con puerta transparente, serie tecboard	Unidad	1	IMPACO	60.000	60.000
17	Cable eléctrico 2,5 mm cobre	Unidad	1	IMPACO	200.000	200.000
18	MANO E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA LA ESTACION FERROVIARIA	Unidad	1	Seerv. Y Prod. Villagra	2.500.000	2.500.000
					TOTAL	**11.561.000**

SON GUARANÍES: ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL GUARANIES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	20/04/2022	Hasta:	El cumplimiento Total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de 15 (quince) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte del representante de la firma adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios adjudicado deberán ser entregado hasta 15 días después de la emisión de la orden de servicio desde las 07:00 horas hasta 12:00 horas de lunes a viernes en el local de la Municipalidad de Pirayú

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	Porcentaje:	No

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria General

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Osmar Benicio Villagra Delgado
C.I: 2.972.320

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Prof. Myrian Graciela Castro G
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
INTENDENCIA MUNICIPAL
Prof. Cynthia Godoy de Egusquiza
Intendente Municipal

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	30	0	1	531	30	11	9	11.561.000
								Total:	11.561.000

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR: 18/04/2022.-

SEEV'CIOS Y PRODUCCIONES VILLAGRA Proveedor	Prof. Myrian Graciela Castro Secretario General	Prof. Cynthia R. Godoy De Egusquiza Intendente Municipal

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Omar Benicio Villagra Delgado
CI: 2.972.320

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Prof. Myrian Graciela Castro G
Secretaria General

Prof. Cynthia Godoy de Egusquiza
Intendente Municipal